

DICTAMEN TECNICO DE LA CONTRATACION

Lugar y fecha: 24/07/2024

U.O.C Convocante (*): Circunscripción Judicial de Canindeyú

Unidad o área requirente (*): Sección de SERVICIOS GENERALES - Circunscripción Judicial de Canindeyú.

ID: 446.442

Funcionario técnico responsable (*): Lic. Juan Ramón Esquivel Martínez

Dependencia y cargo que desempeña (*): Jefe de Sección Servicios Generales

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

El objeto de la presente contratación de este servicio, se debe a la necesidad de contratar para el servicio de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA- PLURIANUAL**. La definición de los requerimientos técnicos para el servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras se basa en criterios técnicos estandarizados y verificables. Estos criterios incluyen las especificaciones del fabricante, los ciclos de uso recomendados y las mejores prácticas de la industria. De esta manera, garantizamos que las evaluaciones y las decisiones se basen en datos objetivos y medibles, sin influencias subjetivas.

El mantenimiento regular de las fotocopiadoras es crucial para su correcto funcionamiento y para prevenir averías mayores que puedan interrumpir las actividades diarias. Los requerimientos técnicos incluyen un calendario de mantenimiento preventivo basado en las recomendaciones del fabricante y en la experiencia operativa. Esta regularidad permite detectar y solucionar problemas potenciales de manera oportuna, asegurando la continuidad del servicio y prolongando la vida útil de los equipos.

Los requerimientos técnicos han sido diseñados para ser razonables y proporcionales a las necesidades específicas del servicio de fotocopiadoras. Se ha realizado un análisis de costo-beneficio para determinar las acciones de mantenimiento y reparación que ofrecen el mayor valor, evitando costos excesivos o innecesarios. Además, se han considerado las capacidades técnicas y logísticas de los proveedores potenciales, asegurando que las exigencias sean alcanzables y proporcionadas a los servicios solicitados.

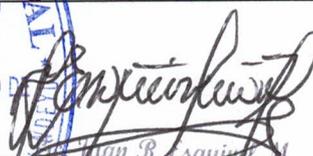
En conclusión, los requerimientos técnicos para el servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras han sido elaborados siguiendo principios de objetividad, imparcialidad, regularidad y razonabilidad, con el fin de garantizar un servicio eficiente, justo y sostenible.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No aplica

Mag. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C
Circunscripción Judicial de Canindeyú




Juan R. Esquivel M.
Jefe de Sección - Serv. Generales
Poder Judicial - Salto del Guairá

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requerente (*):

Aclaración (*): Lic. Juan Ramón Esquivel Martínez

Firma del responsable U.O.C(*):

Aclaración (*): Abg. Jorge Daniel Bartomeut


DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
Circunscripción Judicial de Canindeyú
Jefe de Sección - Serv. Generales
Poder Judicial - Salto del Guairá
Mag. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú